

*Innovamos para mejorar*

1000

Bucaramanga, 20 de Abril de 2022

Honorable Concejal  
**MARINA DE JESUS AREVALO DURAN**  
Municipio de Bucaramanga  
Ciudad



20/abr/2022  
1:05 PM

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
Remitente: 100 - Plata Gonzalez Sergio Antonio  
Destinatario: Marina De Jesús Arévalo Durán - Concejo De B  
Asunto: Comunicación  
Radicado No.: 2230000122 Folios: 2 Anexos: 0

Asunto: Respuesta a inquietud sesión 01 de abril 2022-informe de gestión CPSM vigencia 2021

Cordial saludo,

Atendiendo la inquietud presentada por usted al informe acumulado de gestión 2021 de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, del pasado 01 de abril de 2022 doy respuesta.

1. según el folio 12 de los estados financieros, existe la percepción que las notas a los estados financieros no están alineadas con normas internacionales de información para entidades públicas, esta duda surge de los comentarios a las notas, pero en especial y algo que le preocupa es que en el estado de pérdidas y ganancias, se observa una pérdida operacional acumulada que viene del 2020 \$1.092.857.506 y luego continua en el 2021 con \$646.153.786 pero observa que no es así ya que en el renglón 48 donde aparecen los otros ingresos, aparecen dos cuentas separadas donde están otros ingresos financieros y otros ingresos ordinarios los cuales suman \$1.579.869.435 lo cual lograría en ambos casos superar la pérdida?

**RESPUESTA:**

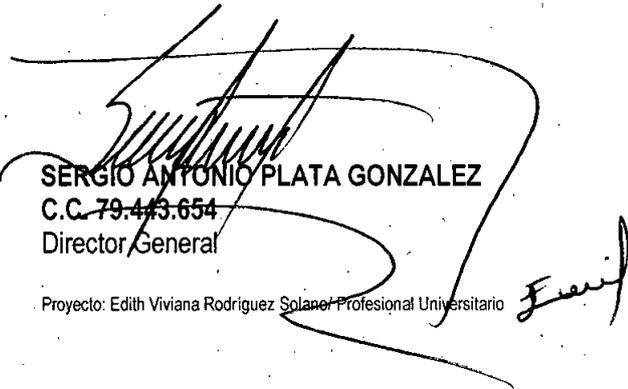
- ✓ El marco normativo aplicado por la Caja de Previsión Social Municipal para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015 y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno.
- ✓ Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- ✓ Resolución 193 de 2020 por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16° de la Resolución 706 de 2016.

En cuanto a la pérdida operacional registrada en el Estado de Resultados se debe a que la Caja de Previsión por ingresos operacionales solo registra la cuenta 4428 – Otras Transferencias; que corresponden a la transferencia que nos realiza el Municipio para el funcionamiento de la entidad y los aportes recibidos de la Administración Municipal y los institutos descentralizados por concepto del aporte del 8.33% para cubrir parte del pago de cesantías retroactivas que se les cancelan a los afiliados. Esta situación, nos da la razón por la cual se genera pérdida operacional; ya que

*Innovamos para mejorar*

los ingresos por rendimientos financieros y arrendamientos se registran como ingresos no operacionales y parte de estos dineros son utilizados para cubrir el faltante en el pago de cesantías retroactivas.

Cabe aclarar que durante la vigencia 2021 se pagaron cesantías parciales y definitivas por la suma de \$2.456.539.602; mientras que el aporte del 8.33% para pago de cesantías retroactivas recibido por parte de la administración municipal y los institutos descentralizados durante la vigencia 2021 fue de \$1,265,386,378.25.



SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ  
C.C. 79.443.654  
Director General

Proyecto: Edith Viviana Rodriguez Solano/ Profesional Universitario